

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 1 de 19	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
02-05-12	1	Versión original
10-05.20	2	Se incluye la política de administración de riesgos
13/06/2021	03	Cambio de logo Institucional, Presentación del documento y cambio de código
01/10/2024	04	Cambios en el procedimiento, los formatos y la codificación de los formatos

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

VERSIÓN	CARGO
1	DIRECTOR
1	LIDERES DE PROCESO

ELABORADO POR: Contratista SGC	REVISADO POR: Asesor de Control Interno	APROBADO POR: Director
--	---	----------------------------------

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 2 de 19	

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento con relación a la administración de riesgos, que le permita a la entidad identificar situaciones que afecten su operación o el cumplimiento de sus objetivos, a fin de establecer los lineamientos estratégicos que orienten sus decisiones frente a los riesgos que la pueden afectar.

2. ALCANCE:

Este procedimiento se aplica a todos los procesos, servicios, programas / proyectos y en general en las diferentes áreas y dependencias de **IMRD**.

3. MARCO LEGAL:

Ver Normograma.

4. DEFINICIONES:

- **Riesgo:** Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Entidad y le impidan el logro de sus objetivos organizacionales.
- **Administración de riesgos:**
Una rama de administración que aborda las consecuencias del riesgo. Consta de dos etapas:
 1. El diagnóstico o valoración, mediante la identificación , análisis y determinación del Nivel, y
 2. El manejo o la administración propiamente dicha, en que se elabora, ejecuta y hace seguimiento al Plan de manejo que contiene las Técnicas de Administración del Riesgo.
- **Acción Preventiva**
Es una acción emprendida para eliminar las causas de una No Conformidad, defecto, problema u otra situación no deseable potencial, para evitar que ocurra.
- **Conformidad**
Es el cumplimiento de requisitos específicos.
- **No conformidad**
El no cumplimiento de un requisito específico. Es la desviación ó ausencia de una ó varias características relativas a la calidad en relación con los requisitos.

5. POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 3 de 19	

La dirección del IMRD, su equipo de trabajo, funcionarios y contratistas tienen un alto compromiso frente al sistema de gestión de riesgos de la entidad, tanto de gestión como de corrupción, teniendo la máxima orientación al cumplimiento de los objetivos estratégicos del IMRD y todos aquellos correspondan según el plan de desarrollo municipal, para lo cual se definen los siguientes lineamientos:

Niveles de Responsabilidad frente al manejo de los riesgos:

Las responsabilidades de la gestión del riesgo estarán dadas por las líneas de defensas definidas por la entidad de la siguiente manera

Responsables de la primera línea de defensa:

Responsables de la segunda línea de defensa:

Responsables de la tercera línea de defensa:

Mecanismos de comunicación:

Los mecanismos de comunicación para la presente política serán los siguientes:

La política se comunicará mediante página web para conocimiento de todas las partes interesadas.

La política se comunicará por correo electrónico para el conocimiento de todos.

La política se mantendrá publicada en cartelera física del IMRD y diferentes oficinas.

Objetivo: Gestionar la administración de los riesgos de manera que se logre progresivamente su mejoramiento hasta un nivel de aceptable, de esta manera asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el plan de gestión institucional.

Alcance: Aplica a todos los procesos de la entidad, sistemas de gestión y modelos administrativos existentes en el IMRD.

Niveles de aceptación al riesgo: El IMRD en su gestión del riesgo de

Niveles para calificar el impacto:

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 4 de 19	

Tratamiento de riesgos:

- **Aceptar un riesgo:** significa asumirlo, porque su frecuencia es muy baja y no representa ningún peligro para la Entidad.
- **Reducir el riesgo:** tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la frecuencia (medidas de prevención) como la gravedad (medidas de protección).
- **Compartir el riesgo:** cuando se reduce su efecto a través de la transferencia de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo, como en los contratos a riesgo compartido.
- **Disminuir los mayores riesgos:** actuando sobre los agentes generadores, las causas y los efectos identificando a través de la priorización de los riesgos más graves y la medición de sus efectos en los procesos.

Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual.

6. REALIZACIÓN:

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
1	Identificar el Contexto Estratégico	Tomando como base inicialmente la identificación de los eventos externos e internos y de operación que pueden afectar el desarrollo de la función administrativa de la Entidad o del cumplimiento de sus objetivos. Identificar los factores tanto internos como externos que pueden afectar el normal desarrollo de las funciones de la Entidad y regístrelos en el formato “Análisis de Contexto estratégico” Algunos de los factores a considerar pueden ser los siguientes:	Líderes de Proceso. Comité Operativo MECI	Análisis de Contexto estratégico Guía Administración del Riesgo (DAFP)

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 5 de 19	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
		- Factores para el análisis externo: ✓ Económicos. ✓ Políticos. ✓ Sociales. ✓ Tecnológicos. ✓ Competitivos. ✓ Geográficos. - Factores para el análisis interno: ✓ Capacidad Directiva. ✓ Capacidad Tecnológica. ✓ Capacidad de Talento Humano. ✓ Capacidad Competitiva. ✓ Capacidad Financiera. Tenga en cuenta la siguiente información del entorno de la entidad: - Análisis realizados para establecer el conjunto de planes y programas de la entidad. - Estudios económicos, políticos, sociales y culturales publicados recientemente. - Información sobre los avances tecnológicos de interés para la entidad. - Información sobre las necesidades, peticiones y quejas presentadas por los grupos de interés a la entidad. Del funcionamiento interno de la entidad puede apoyarse de la siguiente información: - La norma o normas que regula la entidad - El Diagnóstico del Ambiente de Control y de sus elementos - El Modelo de Operación de la Entidad - La Estructura Organizacional - El conjunto de Planes y Programas		

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 6 de 19	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
		vigentes Los Proyectos Información sobre la suficiencia o carencia de recursos humanos, tecnológicos y financieros en la entidad.		
2	Definición de los Parámetros para la Identificación de los Riesgos.	Establecer los parámetros para la identificación de riesgos, teniendo en cuenta el “Informe de Contexto Estratégico” y los requerimientos específicos de la Entidad de acuerdo con su función constitucional y legal y sus objetivos.	Comité Operativo MECI	Mapa de riesgos-Identificación de riesgos Guía Administración del Riesgo (DAFP)
3	Identificación de los Riesgos	Una vez aprobado el análisis del contexto estratégico, se procede a la identificación de los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades de la Entidad, el cumplimiento de su misión u objetivos institucionales. Registrar en el formato “Identificación de riesgos” la siguiente información: - Nombre del proceso analizado, - Objetivo generales y/o específicos del proceso, - Riesgos presentes en el proceso (ver anexos), - Descripción del riesgo identificado, - Causas, razones o motivos por los cuales se genera el riesgo. Su identificación es necesaria, ya que ellas influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de un	Líderes de proceso.	Mapa de riesgos-Identificación de riesgos Guía Administración del Riesgo (DAFP)

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 7 de 19	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
		evento y por lo tanto tienen incidencia en el establecimiento de políticas para su manejo. Efectos que puede ocasionar la ocurrencia del riesgo. Puede presentarse más de un efecto para un mismo riesgo.		
4	Análisis y Ajustes.	Analizar la pertinencia de los riesgos identificados, con los objetivos de los procesos y en general con los objetivos de la Entidad, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno. Ajustar y aprobar la identificación de riesgos y autorizar continuación con el Análisis de riesgos.	Asesor de Control Interno.	Mapa de riesgos-Identificación de riesgos Guía Administración del Riesgo (DAFP)
5	Analizar los Riesgos.	Establecer la prioridad de ocurrencia de los riesgos y la importancia de sus consecuencias, calificándolas y evaluándolas a fin de determinar la capacidad de la Entidad Pública para su manejo. Registre en el formato “Análisis de Riesgos” la siguiente información: - Calificación de cada uno de los riesgos identificados (ver “Matriz de evaluación y respuesta a los riesgos” en anexos) - Frecuencia de ocurrencia de los riesgos identificados, - Impacto de los efectos del riesgo sobre las personas, los recursos o sobre la coordinación de las acciones necesarias para llevar a cabo objetivos institucionales. - Calificación: producto de las dos anteriores. - Evaluación: resultado de la calificación (ver	Asesor de Control Interno.	Mapa de riesgos-Análisis de Riesgos Guía Administración del Riesgo (DAFP)

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 8 de 19	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
		Matriz de evaluación respuesta a riegos en anexos). Medir respuestas: que lleven a manejar los riesgos que se presentan en la “Matriz de evaluación y respuesta a riesgos” de acuerdo con el análisis del significado de la posición del riesgo en la Matriz, según la celda que ocupa.		
6	Análisis y Ajuste.	Analizar la pertinencia del análisis de riesgos teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno. Ajustar y aprobar el análisis de riesgos y autorizar la continuación con la Valoración de riesgos.	Líderes de proceso.	Mapa de riesgos- Análisis de Riesgos Guía Administración del Riesgo (DAFP)
7	Valoración de los Riesgos.	Determinar el nivel o grado de exposición de la Entidad a los impacto del riesgo, con el objetivo de establecer las políticas para su manejo. Realizar la ponderación de riesgos y procesos, para ello registre en el formato “Valoración del Riesgo” la siguiente información: - Nombre de los procesos definidos para la Entidad, - Riesgos identificados. - Control existente y Calificación actual. - Calificación Final. En esta etapa se deberán plantear los controles que tendrán como finalidad mitigar, eliminar o transferir el riesgo.	Líderes de proceso.	Mapa de riesgos- Valoración del Riesgo Guía Administración del Riesgo (DAFP)

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 9 de 19	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
8	Revisión de la Valoración de Riesgos.	Analizar la pertinencia de los parámetros fijados para la ponderación de los riesgos y niveles de operación, teniendo en cuenta los Objetivos de la Entidad.	Líderes de proceso.	Mapa de riesgos-Valoración del Riesgo Guía Administración del Riesgo (DAFP)
9	Evaluación del riesgo	Dado un tiempo prudencial para la implementación del control el cual debe ser no menor a tres (3) meses se realizaran las evaluaciones de dichos controles revisando las Herramientas para ejercer el control y el Seguimiento al Control . Realice esta evaluación por lo menos dos (2) veces al año.	Líderes de proceso Comité MECI	Mapa de riesgos-Evaluación del riesgo Guía Administración del Riesgo (DAFP)
10	Análisis y Ajuste.	Estudiar el resultado de la valoración del riesgo y su pertinencia con los objetivos institucionales de cada uno de los niveles de la operación, realizar los ajustes pertinentes teniendo en cada una las observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Aprobar el resultado final de la Valoración de Riesgos y autorice la continuación a la definición de Políticas de Administración de Riesgos.	Líderes de proceso.	Mapa de riesgos-Valoración del Riesgo Guía Administración del Riesgo (DAFP)
11	Elaboración del Mapa de Riesgos.	Diseñar el mapa de riesgos para facilitar la visualización y entendimiento de los riesgos que se presentan en la Entidad en los diferentes niveles de su modelo de operación, facilitando	Líderes de proceso.	Mapa de riesgos-Mapa de riesgos Guía

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 10 de 19	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
		la definición de medidas de respuesta o tratamiento, de acuerdo con su nivel de importancia para la Entidad. Registrar el formato “Mapa de riesgos” la siguiente información: • Nombre y código de los procesos de la Entidad, • Riesgos identificados, descripción y orden de prioridad (resultado de la valoración y priorización), • Calificación del riesgo, • Control existente • Acciones a Tomar • Opciones de Manejo. • Responsables. • Evaluación del riesgo. • Indicador.		Administración del Riesgo (DAFP)
12	Fijación de las Políticas de Administración del Riesgo.	Establecer los mecanismos de control que se materializan en criterios orientadores para la toma de decisiones respecto al tratamiento de los riesgos al interior de la entidad pública, constituyen las guías de acción que le permiten a la organización, coordinar y administrar los eventos que puedan afectar su operación y el logro de sus objetivos. Registrar en el formato “Políticas de administración de riesgos” la siguiente información: • Riesgos, orden de prioridad y puntaje, • Plan de contingencia para cada uno de los	Líderes de proceso.	Política de administración de riesgos

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 11 de 19	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
		riesgos, • Políticas de administración del riesgo: Aceptar, Reducir, Evitar, Compartir. (Ver anexos: Políticas de Administración del riesgo). Acciones para manejar el riesgo, responsables, cronograma, indicador y meta o resultado esperado de cada actividad planeada		
13	Revisión de las Políticas de Administración del Riesgo.	Analizar y verificar las Políticas Generales de Administración de Riesgos el cumplimiento de las normas vigentes internas y externas. Proyectar el Acto Administrativo por el cual se adoptan las Políticas generales para la Entidad. Analizar las políticas propuestas para Administración de riesgos en el Modelo de Operación de la Entidad, teniendo en cuenta la aplicación de las políticas generales, los análisis, valoración de riesgos realizados previamente y verificando el cumplimiento de las normas vigentes. Presentar las observaciones y recomendaciones al Comité de Coordinación de Gestión y Control.	Líderes de proceso.	Política de administración de riesgos
14	Análisis y Ajuste.	Analizar las políticas propuestas para Administración de riesgos en el Modelo de Operación de la Entidad, teniendo en cuenta la aplicación de las políticas generales, los análisis, valoración de riesgos realizados previamente y verificar el cumplimiento de las normas vigentes. Presentar las observaciones y recomendaciones al Comité de Coordinación de Gestión y Control.	Líderes de proceso.	Política de administración de riesgos

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 12 de 19	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
		Analizar la propuesta de Políticas de Administración del riesgo, ajustar y aprobar teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones del área Jurídica y de la Oficina de Control interno.		
15	Socialización	Socializar a todos los servidores públicos de la entidad las Políticas Generales de Administración de Riesgos y las políticas aplicables a los niveles del Modelo de Operación, coordinando los procesos necesarios a una adecuada interpretación y aplicación.	Líderes de proceso.	Política de administración de riesgos
16	Monitoreo de las Políticas de Administración del Riesgo.	Realizar el monitoreo al cumplimiento y efectividad de las Políticas de administración del riesgo y de las acciones planeadas para su manejo. Registrar en el formato de “Políticas de administración del riesgo” la siguiente información: • Fecha del monitoreo, • Resultado alcanzado u observado, • Estado de cumplimiento frente a las metas propuestas, y, las observaciones o acciones a seguir que considere necesarias.	Líderes de proceso.	“Política de administración de riesgos”
17	Mantenimiento y Actualización Permanente.	Recordar que la planeación, revisión y actualización de los mapas de riesgo debe ser un proceso permanente que requiere de revisiones periódicas, con el fin de garantizar la coherencia con la estructura de procesos, el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.	Líderes de proceso.	Formatos de Gestión del Riesgo.

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 13 de 19	

6. ANEXOS:

6.1. Glosario De Riesgos

- **Acceso Ilegal:** Posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.
- **Accidentes:** Suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.
- **Actos malintencionados:** Hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.
- **Atentados:** Llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa.
- **Ausentismo:** No asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.
- **Cambios climáticos:** Alteración en las condiciones climáticas.
- **Celebración indebida de contratos:** Intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.
- **Cohecho:** Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un servidor público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, ejecutar actos en el desempeño de sus funciones, o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento.
Las personas que realizan los ofrecimientos anteriormente descritos también incurren en cohecho.
- **Colapso de obra:** Derrumbe de un conjunto de Elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.
- **Colapso de telecomunicaciones:** Decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
- **Conclusión:** Cuando un servidor público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien de o promete para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.
- **Conflicto:** Situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.
- **Defraudaciones:** Este riesgo puede presentarse de dos formas. Cuando mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropien de energía eléctrica, agua, gas natural, o señal de telecomunicaciones, en perjuicio ajeno; y en el caso de las rentas aduaneras, cuando sean declarados tributos aduaneros por un valor inferior al que por ley corresponde.

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 14 de 19	

- **Demanda:** Escrito que se presenta ante un juez para que resuelva sobre un derecho que se reclama contra el deudor u obligado.
- **Demora:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
- **Desacierto:** Equivocación o error en la toma de decisiones.
- **Despilfarro:** Gastar mucho dinero u otra cosa innecesaria o imprudentemente.
- **Deterioro:** Daño. Poner en mal estado o en inferioridad de condiciones algo.
- **Disturbios:** Perturbaciones del orden público y de la tranquilidad.
- **Elusión:** Buscar mecanismos para no ser sujeto de gravamen.
- **Encubrimiento:** Tener conocimiento de la misión encargada a alguien para realizar un acto que merece castigo por la ley, y sin haberlo acordado previamente se ayude a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer la investigación correspondiente; además adquirir, poseer, convertir o transferir bienes muebles o inmuebles, que tengan su origen en un delito, o realizar cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.
- **Error:** Idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una normas establecida.
- **Especulación:** Poner en venta artículos oficialmente considerados de primera necesidad, a precios superiores a los fijados por la autoridad competente.
- **Espionaje:** Observar con atención y disimulo lo que se dice y hace.
- **Estafa:** Inducir o mantener a otra persona en un error por medio de engaños.
- **Evasión:** Incumplir total o parcialmente con la entrega de las rentas que corresponda legalmente pagar.
- **Exclusión:** Negar la posibilidad de cierta cosa. Quitar a una persona o cosa del lugar en el que le correspondería estar o figurar.
- **Falsedad:** Cuando un servidor público en el desarrollo de sus funciones, al escribir o redactar un documento público que pueda servir de prueba, consigne una falsedad o calle total o parcialmente la verdad. Cuando bajo la gravedad de juramento ante la autoridad competente se falte a la verdad o se calle total o parcialmente. Falsificar documento privado, sellos y/o estampillas oficiales, o usarlos fraudulentamente.
- **Falsificación de documentos:** Imitar, copiar o reproducir un escrito o cualquier cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero.
- **Fallas de hardware:** Defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático. Que impide su correcto funcionamiento.

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 15 de 19	

- **Fallas de software:** Defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
- **Fluctuación tasa de cambio:** Variaciones en el precio relativo de las monedas o del precio de la moneda de un país expresado en términos de la moneda de otro país.
- **Fluctuación tasas de interés:** Variaciones en el precio o valor de la tasa que representa el costo de uso del dinero, o del precio del dinero en el mercado financiero.
- **Fraude:** Inducir a cometer un error, a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley; así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas en resoluciones judiciales. También se considera fraude obtener mediante maniobras engañosas que un ciudadano o un extranjero vote por determinado candidato, partido o corriente política. Engaño malicioso con el que se trata de obtener una ventaja en detrimento de alguien – sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro.
- **Huelgas:** Interrupción indebida del trabajo que realizan los funcionarios públicos para obtener del gobierno cierta pretensión, o para manifestar una protesta.
- **Hurto:** Apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena, sin emplear violencia, con el propósito de obtener provecho para sí mismo o para otro.
- **Incendio:** Fuego grande que destruye lo que no está destinado a arder, como un edificio o un bosque.
- **Incumplimiento:** No realizar aquello a que se está obligado.
- **Inexactitud:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- **Influencias:** Actuar sobre la manera de ser o de obrar de otra persona o cosas.
- **Infracciones:** Quebrantamiento de una norma o un pacto. Acción con la que se infringe una ley o regla.
- **Instigación:** Incitar pública o directamente a otras personas a cometer un determinado delito.
- **Omisión:** Falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado. Según el código penal omisión significa omitir auxiliar a una persona cuya vida o salud se encuentre en grave peligro, o prestar asistencia humanitaria en medio de un conflicto armado a favor de las personas protegidas.
- **Paro:** Suspensión total o parcial de la jornada laboral.
- **Peculado:** Cuando un servidor público se apropia, usa o permita el uso indebido, de bienes del Estado o de empresas institucionales administradas o en que tenga parte el Estado, ya sea para su propio provecho o de un tercero.
- **Presiones indebidas:** Fuerza o coacción que se hace sobre una persona o colectividad para que actúe de cierta manera ilícita o injusta.

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 16 de 19	

- **Prestación ilegal de servicios:** Desempeñar labores destinadas a satisfacer necesidades del público, o hacer favores en beneficio de alguien, de forma contraria a lo que la ley exige.
- **Prevaricato:** Emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del servidor público.
- **Riesgo de precio:** se refiere a la incertidumbre sobre la magnitud de los flujos de caja debido a los posibles cambios en los precios de los insumos y productos.
- **Riesgo de crédito:** consiste en el riesgo de que los clientes y las partes a las cuales se les presta dinero, fallen en sus promesas de pago.
- **Rumor:** Noticia imprecisa y no confirmada que corre entre la gente.
- **Sabotaje:** Destruir, inutilizar, desaparecer de cualquier modo, dañar herramientas, bases de datos, soportes lógicos, instalaciones, Comités o materias primas, con el fin de suspender o paralizar el trabajo.
- **Soborno:** Entregar o prometer dinero o cualquier otra utilidad a un testigo para que falte a la verdad o guarde silencio total o parcialmente en un testimonio.
- **Suplantación:** Ocupar fraudulentamente el lugar de otro.
- **Suspensión:** Interrupción de una acción.
- **Terrorismo:** Provocar o mantener en zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas, edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.
- **Tráfico de influencias:** Utilizar indebidamente influencias de un servidor público derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario.
- **Usurpación:** Cuando un particular que sin autorización legal ejerza funciones públicas.
- **Virus informático:** El virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de diskettes o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados.

6.2. Matriz De Evaluación Y Respuesta A Los Riesgos

Probabilidad	Impacto
--------------	---------

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 17 de 19	

	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
E(Raro)1	B	B	M	A	A
D (Improbable)2	B	B	M	A	E
C (Moderado) 3	B	M	A	E	E
B (Probable) 4	M	A	A	E	E
A (Casi Certeza) 5	A	A	E	E	E

6.3 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

- **Aceptar un riesgo:** significa asumirlo, porque su frecuencia es muy baja y no representa ningún peligro para la Entidad.
- **Reducir el riesgo:** tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la frecuencia (medidas de prevención) como la gravedad (medidas de protección).
- **Compartir el riesgo:** cuando se reduce su efecto a través de la transferencia de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra empresa, como en los contratos a riesgo compartido.
- Disminuir los mayores riesgos actuando sobre los agentes generadores, las causas y los efectos identificando a través de la priorización de los riesgos más graves y la medición de sus efectos en los procesos.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

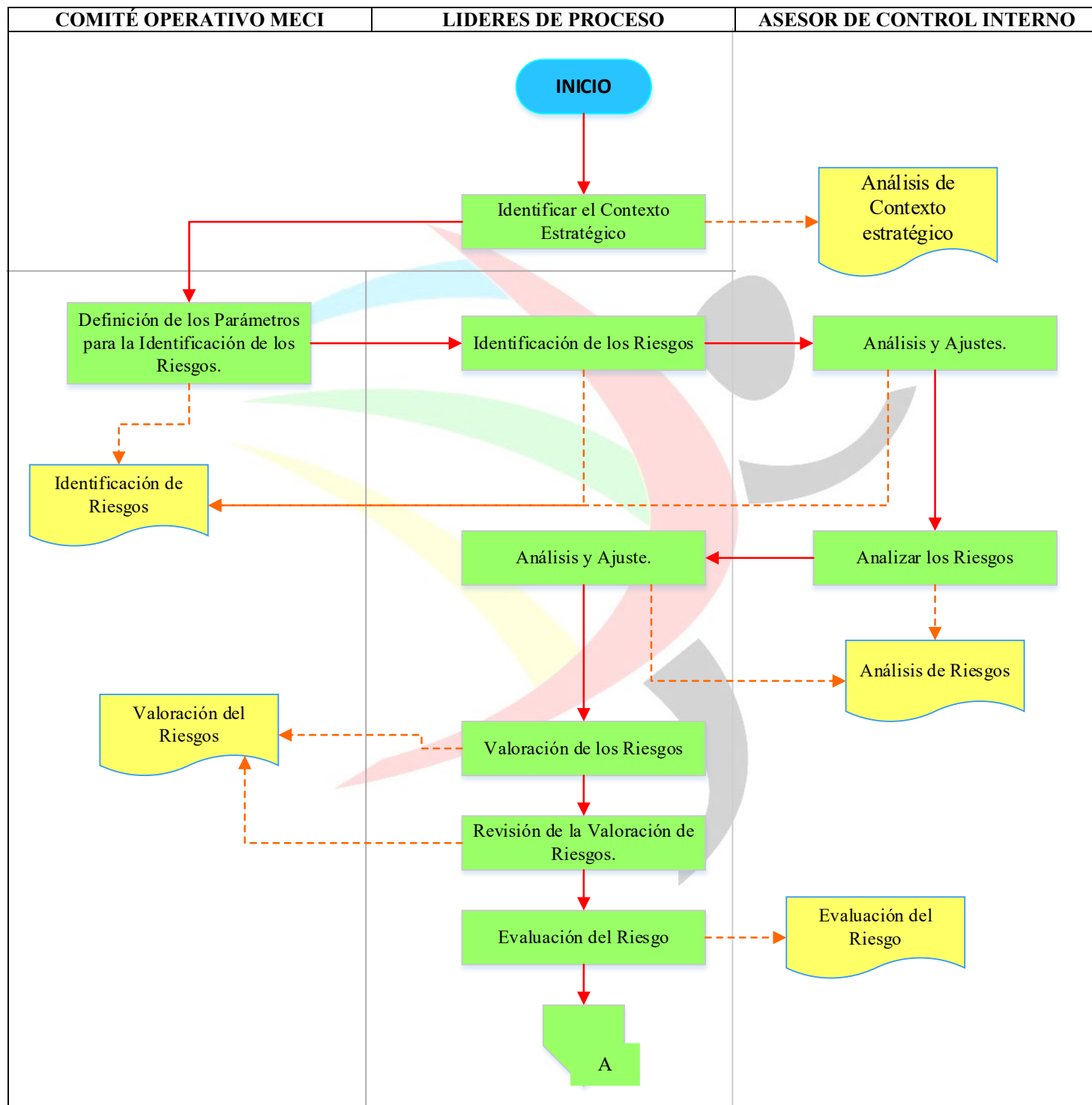
CÓDIGO	NOMBRE
N.A	Guía Administración del Riesgo (DAFP)

REGISTROS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE
F-02ES	Mapa de riesgos
	Políticas de administración de riesgos

	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 18 de 19	

7. FLUJOGRAMA:



	MACROPROCESOS ESTRATEGICOS		P-02ES	
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		FECHA 01/10/2024	VERSIÓN 4
	SUBPROCESO: GESTION DEL RIESGO		Página 19 de 19	

